

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA MANANDES INGENIERIA Y AUTOMATIZACION CIA. LTDA

Se comunica al público que la Compañía MANANDES INGENIERIA Y AUTOMATIZACION CIA. LTDA, se constituyó por escritura pública otorgada ante la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, el 23 de Junio del 2003, fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución No. 03-P-DIC- 00210 de 1 de Julio del 2003.

- 1.- DOMICILIO: Manta Cantón Manta, Provincia de Manabí.
 - 2.- DURACION: Cien años a partir de su inscripción en el Registro Mercantil.
 - 3.- CAPITAL: El Capital suscrito es de \$ 400,00 CUATROCIENTOS DOLARES dividido en 400 Participaciones de \$ 1 dólar cada una.
 - 4.- OBJETO SOCIAL: La compañía se dedicará a una, todas o cualesquiera de las siguientes actividades: A la compra, venta, permuta, comisión, arrendamiento o consignación de productos eléctricos, electrónicos, mecánicos, electromecánicos, artesanales, pesqueros, agrícolas, pecuarios, industriales ya sean naturales, elaborados o semielaborados de producción nacional o extranjera, etc.
 - 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: Está a cargo del Presidente, y el Gerente General. Ejercen la representación Legal el Gerente General.
- Portoviejo, 1 de Julio. 2003
AB. MARIO A. SANTOS SUAREZ
SECRETARIO ABOGADO
MASS/mzm
2003-06-30

F. 2151-01

del diez por ciento del avalúo y cubrirán por lo menos las dos terceras partes del mismo, en dinero efectivo o en cheque certificado a nombre del Juzgado. Se dejará constancia que es el primer señalamiento. Lo que pongo en conocimiento del público para los fines de ley.

Chone, 2 de Julio del 2003
AB. VICTORIA ARAY VERA
SECRETARIO DEL JUZGADO

1461-03

NOTARIA PUBLICA SEPTIMA DEL
Liberal 5 y 29 de la Ley de Registro para los casos de venta de inmuebles sin título anterior.

Cualquier persona que considere que se han lesionado sus derechos, tiene la facultad de presentar su oposición ante los jueces de lo Civil con sede en esta ciudad de Portoviejo
Portoviejo, 1 de Julio del 2003.
AB. LUIS DUEÑAS FALCONI
NOTARIO SEPTIMO DE PORTOVIEJO

F-2159-01



**BANCO NACIONAL DE FOMENTO
SUCURSAL PORTOVIEJO
AVISO DE REMATE
JUICIO: N° 43/o2**

HAGO CONOCER AL PUBLICO EN GENERAL

Hago conocer al público en general que el señor Juez de Coactiva del Banco Nacional de Fomento Sucursal Portoviejo, mediante providencia dictada el día Martes 1 de Julio del dos mil tres a las 10H30 de la mañana, ha señalado para el día LUNES ONCE DE AGOSTO DEL DOS MIL TRES, desde las catorce horas hasta las dieciocho horas, (de 2 de la tarde a 6 de la tarde) para que en las Oficinas del Juzgado de este Banco ubicado en las calles Olmedo y Bolívar, tenga lugar el REMATE del siguiente bien:

UBICACION DEL CUERPO DE TERRENO
SITIO: NEORITAL
PARROQUIA: 18 DE OCTUBRE
CANTON: PORTOVIEJO
PROVINCIA: MANABI

LINDEROS DEL CUERPO DE TERRENO
POR EL NORTE: PROPIEDAD DEL SEÑOR SEGUNDO LAZ
POR EL SUR: PROPIEDAD DEL SEÑOR LUIS A. GILER ARTEAGA
POR EL ESTE: PROPIEDAD DEL SEÑOR NOE SOLORZANO
POR EL OESTE: CALLE 3

AVALUO Y DETALLE DEL CUERPO DE TERRENO EMBARGADO.

El terreno de superficie de 9.765,23 m2 de topografía plana de uso agrícola actualmente se encuentra sembrado de su totalidad de cultivo de papino, cuenta con los servicios básicos, el valor real por metro cuadrado de tierra por el alto es de \$ 5 dólares siendo su valor total de \$ 48.826,15 centavos de Dólares.

SON CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VENTISEIS DOLARES, CON QUINCE CENTAVOS DE DOLARES.

VIAS DE ACCESO AL PREDIO.- Prolongación de la calle Reales tamarindos hasta llegar al fondo de la 1era de Mayo antes de salir al paso lateral de Picoasa-Crucecita.

Por tratarse de primer señalamiento, se aceptarán posturas desde las que cubran, las dos terceras partes del valor del avalúo, al contado o a plazo se preferirán las ofertas de contado, acompañadas del 10% de la oferta, en dinero en efectivo o cheque certificado girado a la orden del Juez de Coactivas. Se aclara que el Remate del inmueble antes mencionado se lo hará como cuerpo cierto, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 1800 del Código Civil. Todos los gastos que ocasionaren para la transferencia de dominio de dicho inmueble serán de cuenta del coactivado. Para mayores informes acercarse al departamento legal del Banco o hablar con la Abogada Diana Alava Alava en el Banco o llamar al teléfono 631-004.

Particular que comunico para los fines de ley.

Portoviejo, Julio 01 del 2003
ALBERTO CEDENO ZAMBRANO
SECRETARIO AD-HOC

2163-04

000014